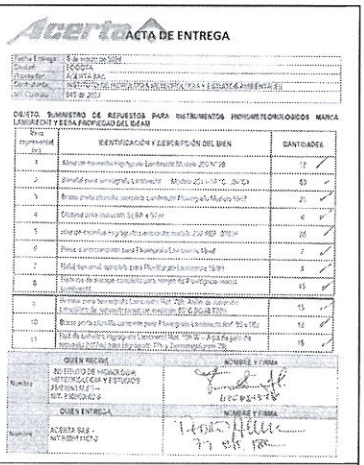
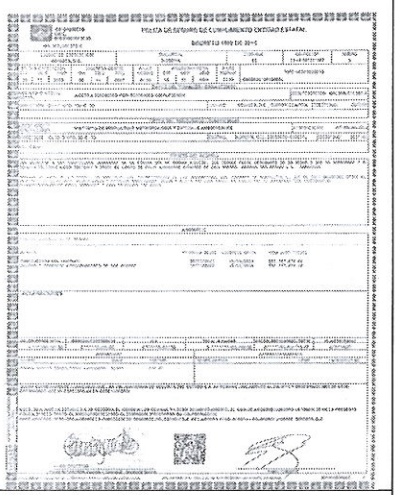
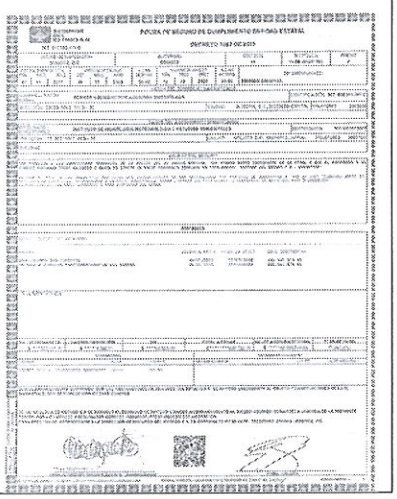
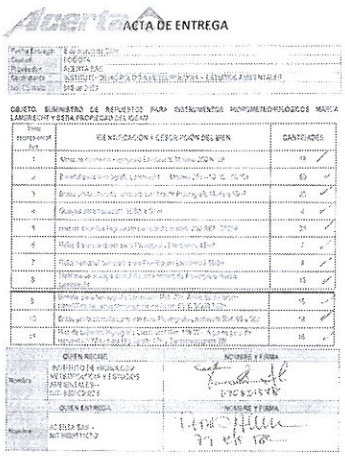
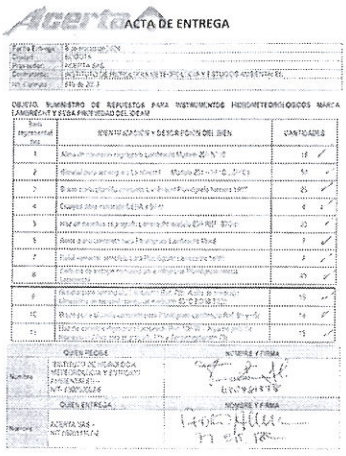
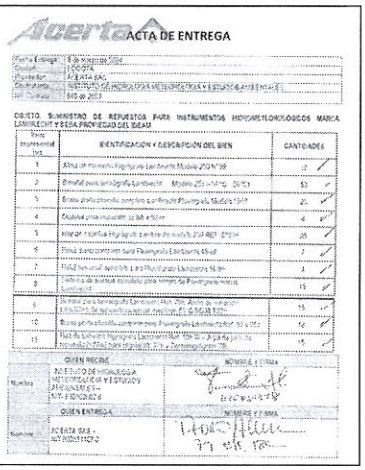
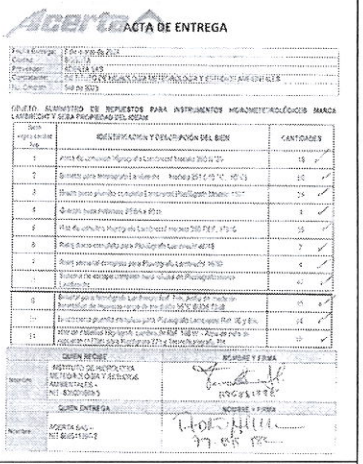
I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	Contrato 649/23
N° de expediente ORFEO	20232081011005256E
Nombre del contratista	ACERTA SAS
Nombre del supervisor	JAIRO ANDRES GARZON HERNANDEZ
N° del informe (indique el número de pago pactado en el contrato o si abarca varios pagos indicar como número de informe los números de los pagos)	1
N° de documento de identificación del contratista	860.511.107-2
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	100%
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA INSTRUMENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS MARCA LAMBRECHT Y SEBA PROPIEDAD DEL IDEAM.

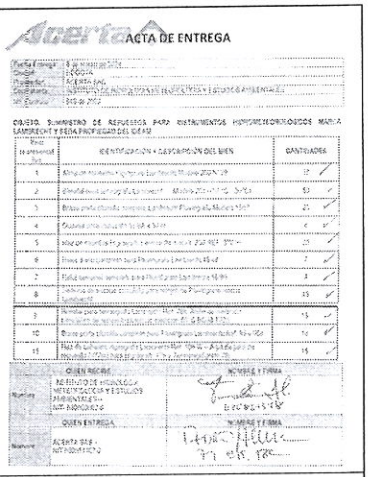
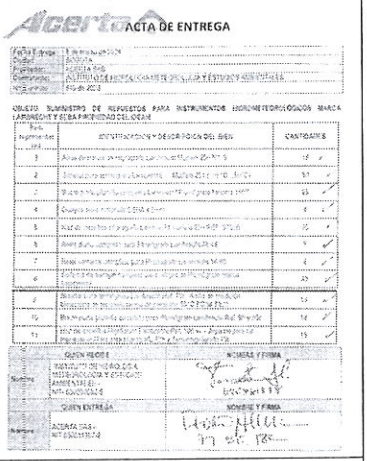
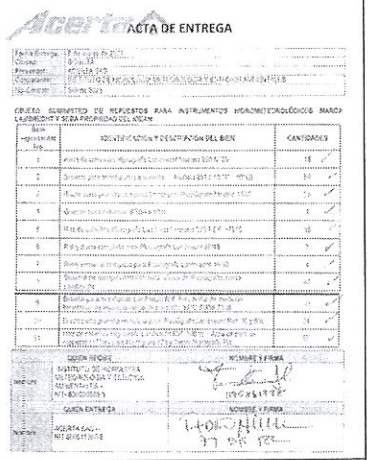
II DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
N° de la obligación	**Debe a continuación relacionar en el informe la totalidad de las obligaciones específicas contenidas en el contrato.** **No omita ninguna de las obligaciones específicas de contrato no importa si en el periodo o hito a cobrar aún no se haya ejecutado actividad sobre ese particular.**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida cada una de la obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias.** **En caso en que en el periodo de pago que se describe aún no se haya ejecutado alguna de las obligaciones específicas debe indicarse que pertenece a una obligación para otro pago.**	**Medio de verificación**
1	Entregar los repuestos conforme a las especificaciones técnicas mínimas del	El proveedor realiza la entrega de los repuestos acorde a las especificaciones técnicas	Remisión de entrega.

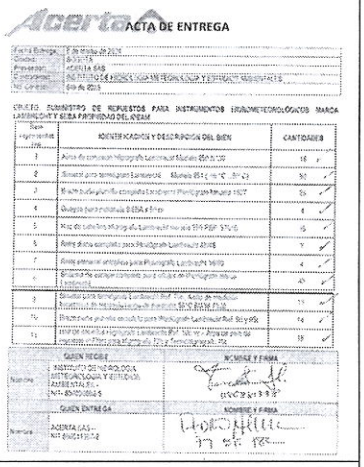
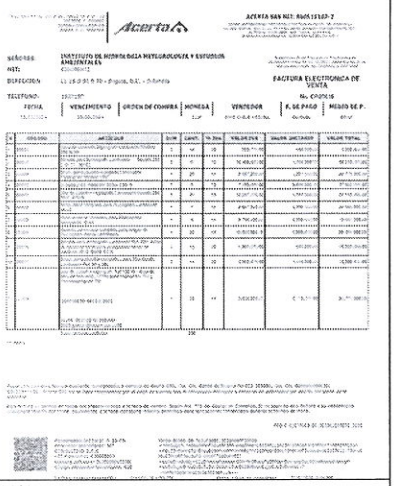
	objeto a contratar detallados en la ficha técnica.	solicitadas y en los tiempos establecidos.	
2	Garantizar la calidad de los repuestos por defectos de fabricación, efectuando la reposición de estos, sin ningún costo para la Entidad, dentro de los siguientes 10 días calendario siguientes a la devolución que realice el supervisor, en los términos previstos en los artículos del 6° al 8° de la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de la constitución de las respectivas garantías.	El proveedor garantiza la calidad de los repuestos con la constitución de la póliza de calidad. NOTA: No se realizaron devoluciones de repuestos.	Póliza de calidad. 
3	Otorgar garantía mínima de un (1) año para los bienes objeto de contratación.	El proveedor garantiza la garantía de un (1) año de los repuestos.	Póliza de calidad. 

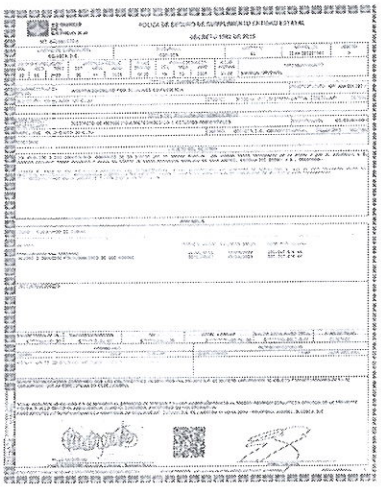
4	Asumir el costo de transporte de los insumos debidamente embalado y rotulado para ser entregado en el lugar indicado por el IDEAM y dentro del plazo de ejecución establecido.	El proveedor realiza la entrega de los repuestos en la sede del almacén del IDEAM en Bogotá sin ningún costo adicional para la entidad.	Remisión de entrega.  ACTA DE ENTREGA
5	Realizar todas aquellas actividades que se desprendan del objeto contractual y que sean indispensables para su correcta ejecución.	El proveedor garantiza la entrega de los repuestos cumpliendo con la correcta ejecución del objeto contractual.	Remisión de entrega.  ACTA DE ENTREGA
6	Entregar con los bienes el instructivo de uso y/o mantenimiento según corresponda.	Dada la naturaleza de los elementos que son repuestos, NO se requiere instructivos de uso y/o de mantenimiento.	N/A
7	Las demás previstas en los estudios y documentos previos, la naturaleza del contrato y la buena fe.	El proveedor cumple con las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato.	Remisión de entrega.

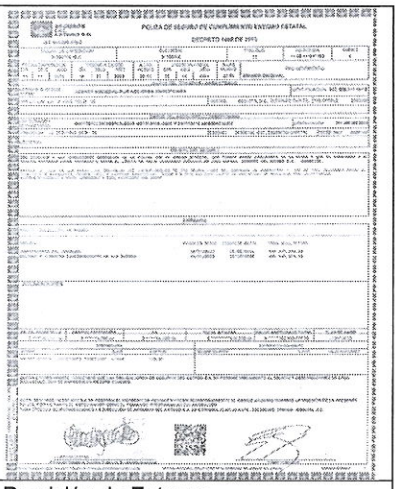
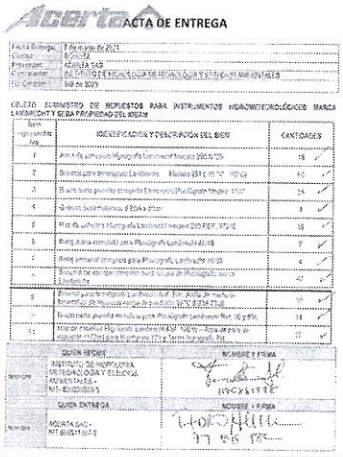
			 ACTA DE ENTREGA

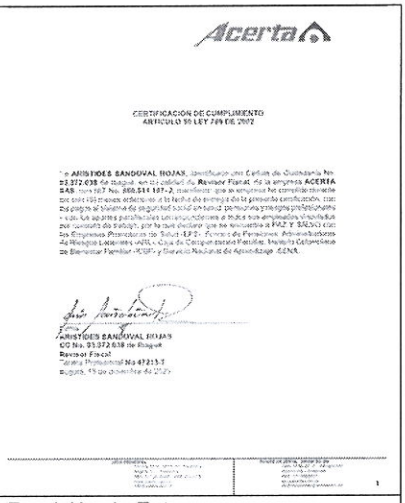
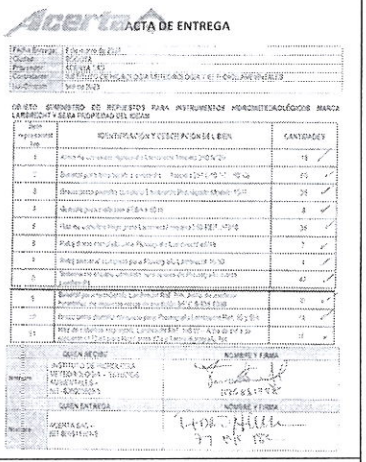
OBLIGACIONES GENERALES			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.**	**Medio de verificación**
1	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la presente contratación y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	El proveedor garantiza la entrega de los repuestos cumpliendo con la correcta ejecución del objeto contractual.	Remisión de entrega.  ACTA DE ENTREGA
2	Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	El proveedor garantiza la entrega de los repuestos cumpliendo con la correcta ejecución del objeto contractual.	Remisión de entrega.

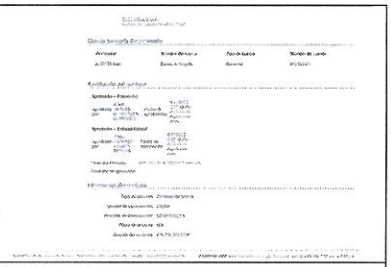
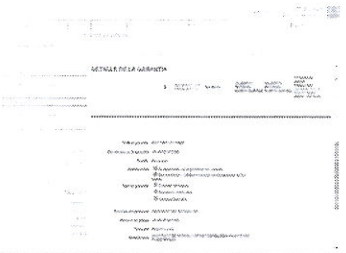
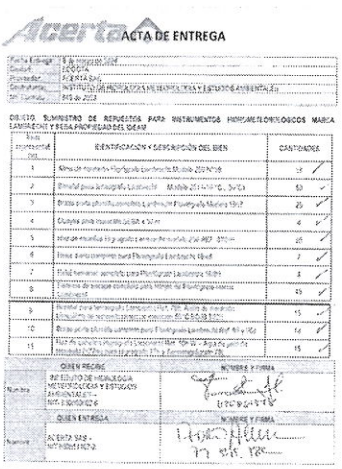
			
3	Cumplir con: el objeto del contrato, las especificaciones técnicas mínimas descritas en los estudios previos, documentos previos, ficha técnica de existir, invitación pública o pliego de condiciones, según aplique, así como la propuesta presentada; los cuales hacen parte integral del contrato. Igualmente, debe responder por la calidad del objeto contractual.	El proveedor realiza la entrega de los repuestos acorde a las especificaciones técnicas solicitadas y en los tiempos establecidos.	Remisión de entrega. 
4	Entregar los bienes o servicios contratados en la forma estipulada en los estudios previos, documentos previo y demás documentos que lo componen, esto, dentro de los plazos descritos en los cronogramas, de llegar a existir, o en el plazo de ejecución.	El proveedor realiza la entrega de los repuestos acorde a las especificaciones técnicas solicitadas y en los tiempos establecidos.	Remisión de entrega. 
5	Preparar, así como presentar los informes sobre las actividades desarrolladas que le	Desde la supervisión del contrato NO se	N/A

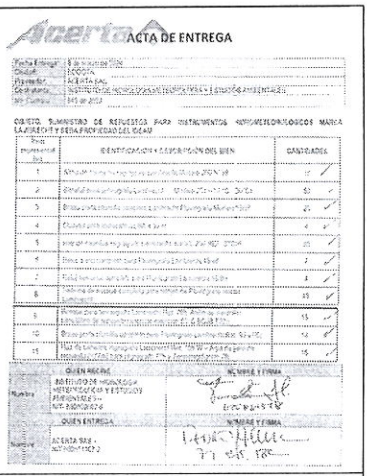
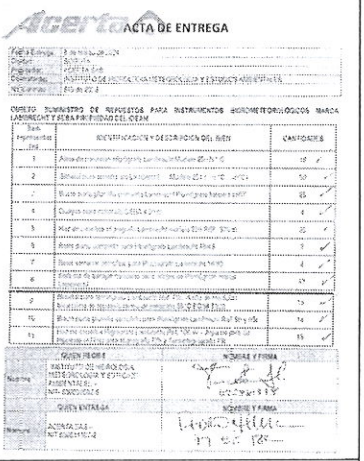
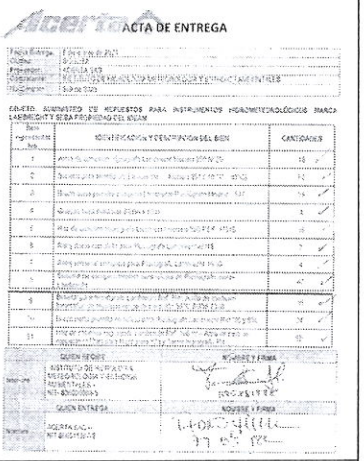
	sean solicitados, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor del contrato, si se hace necesario. Igualmente, debe asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. De la misma forma, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	solicitaron informes ni reuniones para revisar el estado de la ejecución del contrato.	
6	Atender los requerimientos que efectúe la entidad relacionados con la prestación del servicio. De la misma forma debe realizar los actos necesarios, así como tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	El proveedor garantiza la entrega de los repuestos cumpliendo con la correcta ejecución del objeto contractual.	Remisión de entrega.  Acerta ACTA DE ENTREGA
7	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El proveedor entrega la factura oportunamente con soportes necesarios para el pago.	Factura.  Acerta FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
8	Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.	Durante la ejecución del contrato, NO se presentaron eventos que	N/A

		requirieran mantener confidencialidad de la información.	
9	Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	De la ejecución del contrato no se generaron documentos.	N/A
10	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.	El proveedor mantuvo informado al supervisor del contrato de las actividades que afectaron el desarrollo del objeto contractual.	Modificación del contrato que se encuentra dentro del expediente del contrato. Expediente No. 20232081011005256E.
11	Tener en cuenta cuando aplique las medidas sanitarias y de bioseguridad instauradas por el gobierno nacional, así como cumplir el protocolo de bioseguridad de la Entidad para las actividades que impliquen trabajo presencial en el lugar de ejecución, así como el suministro de todos los elementos que se requieran para llevar a cabo dichas actividades, sin costo alguno para la Entidad.	Dentro de la ejecución del contrato NO se requirió realizar actividades presenciales.	N/A
12	Constituir, cuando aplique, y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del contrato, cuando así se pacte, en los términos establecidos en el estudio previo y en la invitación pública o pliego de condiciones (según corresponda). De igual manera, se obliga a ajustar o modificar los amparos en la manera que lo determine no solo el contrato, sino además las estipuladas en los: estudios previos, documentos previos, invitación pública o pliego de condiciones (según corresponda) y demás documentos que lo componen, que se encuentren de manera expresa o cuando de la naturaleza propia. Del negoció jurídico se haga necesario su modificación o ampliación.	El proveedor constituyó y mantuvo vigente las garantías durante la ejecución del contrato.	Póliza de cumplimiento y de calidad. 
13	Constituir, cuando aplique, la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual y las demás garantías en los términos establecidos en el contrato, así como mantenerla vigente durante la vigencia del contrato.	El proveedor constituyó y mantuvo vigente las garantías durante la ejecución del contrato.	Póliza de cumplimiento y de calidad.

			
14	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.	El proveedor garantiza la entrega de los repuestos cumpliendo con la correcta ejecución del objeto contractual.	Remisión de Entrega.  ACTA DE ENTREGA
15	Informar oportunamente durante la ejecución del contrato al supervisor de éste, las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias, en atención a los seguros contratados o al régimen tributario del contratista.	Durante la ejecución del contrato NO hubo variaciones en el régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias.	N/A
16	Acreditar mediante certificación el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal de la sociedad o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato.	El proveedor mantuvo al día los pagos del sistema general de seguridad social integral y parafiscales de los últimos seis (6) meses.	Parafiscales.

			 Acerta CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 ARISTIDES SANDOVAL ROJAS CC No. 91.372.638 de Ringuel Revisor Fiscal
17	Asumir, cuando aplique, el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas; como las demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	El proveedor garantiza la entrega de los repuestos cumpliendo con la correcta ejecución del objeto contractual.	Remisión de Entrega.  Acerta ACTA DE ENTREGA
18	Reparar los daños e indemnizar por los perjuicios que cause a la Entidad, debido al incumplimiento del contrato.	Durante la ejecución del contrato NO se presentaron incumplimientos al contrato.	N/A
19	Conocer y aplicar todos los lineamientos que sobre el manejo de la plataforma SECOP II emita Colombia Compra Eficiente.	El proveedor aplicó todos los lineamientos para el manejo de la plataforma SECOP II.	N/A
20	Suscribir el contrato derivado del proceso de selección en la fecha que se le indique, a través de la plataforma SECOP II.	El Proveedor suscribió el contrato a través de la plataforma SECOP II.	SECOP II.

			
21	Subir a la plataforma transaccional SECOP II, la(s) póliza(s) que se solicite(n) contractualmente en el término establecido por la entidad.	El proveedor subió a la plataforma SECOP II las pólizas establecidas contractualmente.	SECOP II 
22	Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato las modificaciones contractuales a las que hubiera lugar, así mismo el acta de liquidación una vez finalizado el contrato y dentro de los términos establecidos por la ley.	El proveedor suscribió oportunamente la modificación que fue necesaria durante la ejecución del contrato.	Modificación del contrato que se encuentra dentro del expediente del contrato. Expediente No. 20232081011005256E.
23	Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por el ordenador del gasto.	El proveedor garantiza la entrega de los repuestos cumpliendo con la correcta ejecución del objeto contractual.	Remisión de Entrega. 
24	Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993.	El proveedor garantiza la entrega de los repuestos cumpliendo con la correcta ejecución del objeto contractual.	Remisión de Entrega.

			
25	Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato.	El proveedor garantiza la entrega de los repuestos cumpliendo con la correcta ejecución del objeto contractual.	Remisión de Entrega. 
26	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales.	El proveedor garantiza la entrega de los repuestos cumpliendo con la correcta ejecución del objeto contractual.	Remisión de Entrega. 
27	Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se presente	Dentro de la ejecución del contrato NO se	N/A

	alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser presentados por su parte, cuando aplique.	presentaron situaciones que materializaran un posible conflicto de interés.	

I. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)		
Nº del producto	**Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.**	**Fecha de entrega**
1	Àlma de conexión Higrógrafo Lambrecht Modelo 250 N°39 (18 Unidades)	8/03/2024
2	Bimetal para termógrafo Lambrecht Modelo 251 (-10 °C...50°C) (50 Unidades)	8/03/2024
3	Brazo porta plumilla completo Lambrecht Pluviógrafo Modelo 1507 (25 Unidades)	8/03/2024
4	Guayas para malacate SEBA x 50 m (4 Unidades)	8/03/2024
5	Haz de cabellos Higrógrafo Lambrecht modelo 250 REF. 37016 (35 Unidades)	8/03/2024
6	Reloj diario completo para Pluviógrafo Lambrecht 48/48 (7 Unidades)	8/03/2024
7	Reloj semanal completo para Pluviógrafo Lambrecht 16/80 (4 Unidades)	8/03/2024
8	Sistema de escape completo para relojes de Pluviógrafo marca Lambrecht (43 Unidades)	8/03/2024
9	Bimetal para termógrafo Lambrecht Ref. 79h. Anillo de medición bimetálico de repuesto rango de medición 55°C BG38 T028 (15 Unidades)	8/03/2024
10	Brazo porta plumilla completo para Pluviógrafo Lambrecht Ref. 95 y 95c (14 Unidades)	8/03/2024
11	Haz de cabellos Higrógrafo Lambrecht Ref. 108 W – Arpa de pelo de repuesto (=77m) para Higrógrafo 77h y Termohigrógrafo 79t. (15 Unidades)	8/03/2024

I. ANEXOS DEL INFORME (Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.		
Nº del Anexo	Nombre del anexo	Forma de entrega (Física o digital)
NA	NA	NA

I. FIRMAS	
Firma del contratista	Visto bueno del supervisor del contrato

- Para el trámite de cada pago deberá anexar la respectiva consulta de antecedentes. (En caso que se evidencie una sanción, informar a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de apoyar en el estudio de la consecuencia que la sanción pueda generar para el contrato.

- Para presentación de la factura o documento equivalente en el Grupo de Contabilidad se debe anexar pantallazo de la publicación del informe de las obligaciones contractuales en la plataforma Secop II en el ítem de ejecución del contrato.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:04:48 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80417148**

Apellidos y Nombres: **KLOPSTOCK QUIÑONES JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247545306

PIB
12:52:33

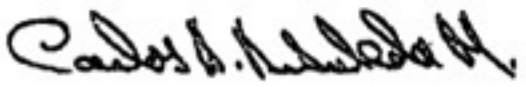
Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 8605111072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247546046

PIB
13:04:17

Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS KLOPSTOCK QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80417148:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 12:50:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605111072
Código de Verificación	8605111072240523125004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 13:05:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80417148
Código de Verificación	80417148240523130559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80417148 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/05/2024 01:03 PM

Código Verificación: **7R3W861VYG**

Válida hasta: **21/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 03:40:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80417148 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92811741** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir